

20180101019P00368

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES,**  
**OTORGADA POR:** Ing. MARCELO FABIAN ASTUDILLO  
ROMERO Y NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR  
**A FAVOR DE:** Arq. SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ  
URGILES,

**CUANTIA:** \$ 200.00 USD

**COPIAS DE TESTIMONIO ENTREGADAS:** 2



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, república del Ecuador, **el día de hoy martes veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho**, ante mí *Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez*, Notario Público Décimo Noveno de este cantón, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO Y la señora NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR, quienes dicen ser de nacionalidad ecuatorianos, de la edad de cincuenta y dos años y cincuenta y dos años en su orden, de estado civil casados, de profesión ingeniero en sistemas el primero; y la segunda doctora en química, con domicilio en la calle San Marino entre Londres y Roma de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 4175078, correos electrónicos [mastudily@yahoo.es](mailto:mastudily@yahoo.es) y [ngarciaalvear@yahoo.com](mailto:ngarciaalvear@yahoo.com) , por sus propios derechos y capaces ante la ley para celebrar el presente contrato; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, quien dice ser de nacionalidad

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the right and a horizontal line extending to the left, ending in a small loop.



ecuatoriano, de la edad de sesenta años, casado pero con capitulaciones matrimoniales, de profesión arquitecto, con domicilio en la avenida Ricaurte y Juan Pablo Segundo de la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca, con teléfono 2890326, correo electrónico [segundom1957@hotmail.com](mailto:segundom1957@hotmail.com), por sus propios derechos; y capaz ante la ley para celebrar este contrato, quienes para efectos de su identificación, consulta de datos biométricos y fe de conocimiento de mi parte me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan al final, doy fe.- Los comparecientes bien inteligerados en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Cesión de Participaciones a la cual comparecen en forma libre y voluntaria, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: **“MINUTA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Interviene como cedente por una parte el señor Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO Y la señora NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, hábiles para contratar o obligarse, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en calidad de cesionario comparece el Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, casado, con María Auxiliadora Arteaga Cusme, con capitulaciones



matrimoniales otorgada ante el notario sexto del cantón Cuenca en fecha diez y nueve de marzo de dos mil quince, marginada en el registro civil de Cuenca en fecha veinte y tres de marzo del dos mil quince; capitulaciones que excluyen de la sociedad conyugal y forman patrimonios individuales y separados de cada uno de los cónyuges.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) Los cedentes señores Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO y la señora NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR son propietarios de doscientas participaciones, de un dólar cada una iguales e indivisibles (\$ 200) en la compañía **COMPAÑÍA “ABRAXAS CIA. LTDA”**.. Constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública número 20170101019P00470 celebrada en la Notaria Décima Novena del cantón Cuenca, ante el Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, en fecha veinte de Abril de dos mil diez y siete, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el uno de Junio de dos mil diez y siete, bajo el número de inscripción doscientos ochenta y tres; b) La junta general de socios de la compañía antes mencionada, reunida en esta ciudad el día ocho de Febrero del dos mil diez y ocho autorizo la **cesión de participaciones y admisión** del nuevo socio que más adelante se expresa, según el acta número cero cero uno de dicha junta, la misma que se adjunta a este contrato. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** - con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO y la señora NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR, por sus propios derechos ceden a favor del Cesionario Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES las doscientas participaciones, de



un dólar cada una, iguales e indivisibles que las tienen la COMPAÑÍA "ABRAXAS CIA. LTDA" . El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la COMPAÑÍA " ABRAXAS CIA. LTDA.". Queda como sigue: Economista MARIA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME es propietaria de doscientas participaciones, equivalentes al cincuenta por ciento de participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles y el Arquitecto SEGUNDO MUÑOZ URGILES es propietario de doscientas participaciones, de un dólar cada una, iguales e indivisibles. Conformándose de esa manera el ciento por ciento del capital social. **CUARTA: CUANTIA.** - La Cuantía se fija en doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.** - De esta cesión, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el contenido del presente contrato por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Son parte de esta escritura: 1) copia de acta certificada de Junta General en la que se autoriza la cesión y se admite al nuevo socio; 2) copia de partida de matrimonio del que consta capitulaciones matrimoniales del cesionario; 3) Copias de cédulas y papeletas de votación de los contratantes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. **Atentamente, Doctora Roció Zambrano Vintimilla. Abogada Matrícula 01-2010-130 del Foro de Abogados.**" Hasta aquí la minuta, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya

la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes. AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABI—



COMPLETOS ALA

COMPLETOS ALA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial followed by a long horizontal stroke.



Factura: 001-105-000012205



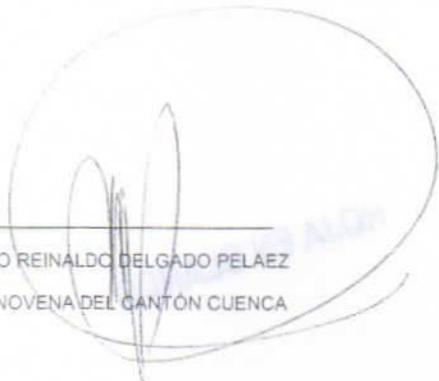
20180101019C00285



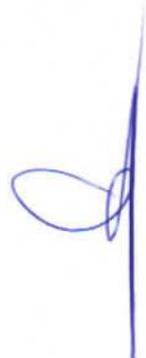
**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101019C00285**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION, INSCRIPCION DE MATRIMONIO y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 27 DE FEBRERO DEL 2018, (15:42).



NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ  
NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ABRAXAS CIA LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho a las diez y ocho horas, en el local de la empresa ubicado en la Avenida Ricaurte y Juan Pablo Segundo, Edificio Zeus, de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social; socios señores: Economista MARIA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME e INGENIERO MARCELO ASTUDILLO ROMERO, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "ABRAXAS CIA LTDA."

, bajo la dirección del señor Presidente de la compañía, Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO y actuando el Gerente de la misma, el señor Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES

, en calidad de Secretario de esta Junta, Junta General que se reúne con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los INFORMES DEL GERENTE, correspondientes a los ejercicios económicos del periodo correspondiente.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al mismo ejercicio económico.
- 3.- Autorizar la Transferencia de Participaciones del Socio señor Ingeniero MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO, a favor del señor Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES.
- 2.- Autorizar el ingreso del Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, como nuevo socio de la compañía.

Dentro el primer punto a tratarse, toma la palabra el Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES y pone en conocimiento de los presentes las gestiones por él efectuadas en calidad de Gerente de la compañía "ABRAXAS CIA LTDA."

En atención al orden del día, nuevamente toma la palabra el Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, quien pone en conocimiento de los presentes, los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía.

A continuación toma la palabra el socio, señor INGENIERO MARCELO ASTUDILLO ROMERO, quien manifiesta su deseo de transferir doscientas participaciones que posee en compañía "ABRAXAS CIA LTDA.", a favor del Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, por lo que expresamente solicita a la Junta se autorice esta cesión.

En atención a lo anteriormente referido, los socios aprueban la cesión de doscientas participaciones del socio INGENIERO MARCELO ASTUDILLO ROMERO, en favor del Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES.

Luego de las deliberaciones pertinentes, en consecuencia de lo manifestado, se autorizan por unanimidad el ingreso del señor Arquitecto SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES, como nuevo socio de la compañía y la transferencia de participaciones en referencia.

Sin otro asunto que tratar se termina la sesión a las veinte horas y para que se redacte el acta se concede un momento de receso.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the name of the notary or a representative.



Luego de reinstalada la sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para esta instancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Se autoriza a la Doctora Rocío Zambrano Vintimilla, para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria, quien certifica que en la misma estuvo presente el CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañía.

Cuenca, 8 de Febrero de 2018

FIRMAN LO SOCIOS

*[Handwritten signature]*  
010158368-5

*[Handwritten signature]*  
131944 5573

COY FE: Que el documento que antecede en 1 hojas es igual al documento presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial  
Cuenca, 27 febrero  
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ  
NOTARIO 19 - CUENCA

CÓDIGO 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad



Nº 169042

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL



# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000113 - 11

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 20 DE MARZO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia EL VECINO el 30 DE OCTUBRE DE 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO con cédula/pasaporte No. 0101385581 domiciliado en AV. RICAURTE, de estado civil DIVORCIADO hijo de SEGUNDO MUÑOZ y ROSA URGILES.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón PORTOVIEJO parroquia PORTOVIEJO el 1 DE JULIO DE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con cédula/pasaporte No. 1309445573 domiciliada en AV. RICAURTE, de estado civil SOLTERO hija de OSCAR RICARDO ARTEAGA MACIAS y GLADYS NARCIZA CUSME VELEZ.

## OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN: MARIA VALENTINA MUÑOZ ARTEAGA

firma del delegado  
YOLANDA PRISCILA BENAVIDES ESPEJO

firma de la contrayente  
MARIA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME

firma del contrayente  
SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES

testigo  
MARCO VINICIO PEREZ NAUTA

testigo  
LUIS ESTEBAN DELGADO LITUMA

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio  
CUENCA, 20 DE MARZO DE 2015

IMPRESO POR: BENAVIDES, CUENCA, 18 DE MARZO DE 2015

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL



Faded text and signatures, possibly a list of names or a document header.



REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
Eduardo Rojas Navaréz

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
Razon: Mediante escritura publica ante el Sr. Notario Publico Sexto del Canton  
Cuenca, con fecha 19 de marzo de 2015. Se margina LAS CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES realizadas entre los señores: SEGUNDO FLORESMILLO MUÑOZ  
URGILES Y MARIA AUXILIADORA ARTEAGA CUSME.-Documento que se archiva  
con el Nro. Jg-07- Cuenca, 23 de marzo del 2015.

DOY FE: Que el documento que antecede  
en 1 hojas es igual al documento  
presentado para su evidencia.  
Art.18 numeral 5 Ley Notarial  
Cuenca 27/11/15  
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ  
NOTARIO 19- CUENCA

0579977



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ASTUDILLO CESAR JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO CRESPO CRISANTEMA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA  
 2018-01-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-10

V4333V4222



000056874

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



### REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010168968-5



CEDELA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ASTUDILLO ROMERO MARCELO FABIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR



### CERTIFICADO DE VOTACION

1 DE FEBRERO 2018



002

JUNTA Nº

002 - 197

NÚMERO

0101689685

CEDELA

ASTUDILLO ROMERO MARCELO FABIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CUENCA CANTÓN ZONA:  
 HUAYNACAPAC PARROQUIA



### CERTIFICADO DE VOTACION

1 DE FEBRERO 2018



019

JUNTA Nº

019 - 379

NÚMERO

0102322054

CEDELA

GARCIA ALVEAR NANCY BEATRIZ  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CUENCA CANTÓN ZONA: 1  
 EL VECINO PARROQUIA



*[Handwritten signature]*



010138558  
MUNOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO  
APPELLADO NOTARIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION



010138558-1  
SECCION DE CIUDADANIA  
IDENTIFICACION  
MUNOZ URGILES  
SEGUNDO FLORESMILO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUECA  
EL VECINO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA AUXILIADORA  
ARTEAGA CUSME



SUPERIOR ARQUITECTO  
MUNOZ SEGUNDO  
URGILES ROSA  
CUECA  
2015-09-20  
2025-09-20

V3343V2242



DOY FE: Que el documento que antecede  
en 1 hojas es igual al documento  
presentado para su evidencia.  
Art. 18 numeral 5 Ley Notarial  
Cuenca, 27 febrero  
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ  
NOTARIO 19 - CUECA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0102322054

**Nombres del ciudadano:** GARCIA ALVEAR NANCY BEATRIZ

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.QUIMICA-FARMACIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ASTUDILLO ROMERO MARCELO F

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE DICIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** GARCIA HERBERTO

**Nombres de la madre:** ALVEAR TERESA

**Fecha de expedición:** 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-097-17517



188-097-17517

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102322054

Nombre: GARCIA ALVEAR NANCY BEATRIZ

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-097-17571



185-097-17571





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0101689685

**Nombres del ciudadano:** ASTUDILLO ROMERO MARCELO FABIAN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GARCIA ALVEAR NANCY BEATRIZ

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE DICIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** ASTUDILLO CESAR JULIO

**Nombres de la madre:** ROMERO CRESPO CRISANTEMA

**Fecha de expedición:** 10 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-097-17595



184-097-17595

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ. 0101689685

Nombre: ASTUDILLO ROMERO MARCELO FABIAN

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-097-17632



185-097-17632





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0101385581

**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

**Fecha de nacimiento:** 30 DE OCTUBRE DE 1957

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ARQUITECTO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ARTEAGA CUSME MARIA AUXILIADORA

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE MARZO DE 2015

**Nombres del padre:** MUÑOZ SEGUNDO

**Nombres de la madre:** URGILES ROSA

**Fecha de expedición:** 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-097-17819



188-097-17819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101385581

Nombre: MUÑOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-097-17855

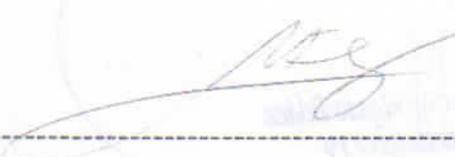


182-097-17855

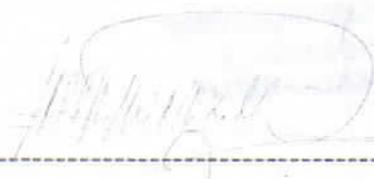




MENTOS HABILITATES.- Leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento en alta y clara voz por mí el Notario en su integridad, y cumplidas que fueran todas las formalidades legales para esta clase de contratos, éstos se ratifican en todo lo que tienen expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

f)   
-----  
MARCELO FABIAN ASTUDILLO ROMERO  
C.C. 010168368-5

f)   
-----  
NANCY BEATRIZ GARCIA ALVEAR  
C.C. 0102322054

f)   
-----  
SEGUNDO FLORESMILO MUÑOZ URGILES  
C.C., 010138358-1

Dr. Marco Reinaldo Delgado Peláez  
NOTARIO 19 DEL CANTON CUENCA





Doy FE: que la copia que antecede en...doce Fojas es igual al original que reposa en los archivos de la Notaria Pública Décima Novena del cantón Cuenca, a mi cargo y de la cual soy su titular.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA la misma que la firmo signo y sello el día de su otorgamiento

EL NOTARIO

Dr. Marco Delgado Peláez  
NOTARIO 19  
CUENCA - AZUAY

**RAZÓN.-** La presente Cesión de Participaciones se encuentra marginada en la correspondiente matriz número 20170101019P00470, misma que reposa en los archivos a mi cargo.- DOY FE

Dr. Marco Delgado Peláez  
NOTARIO 19  
CUENCA - AZUAY





TRÁMITE NÚMERO: 3144

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /CUENCA /27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABRAXAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ABRAXAS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 283, EL 01/JUNIO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

